

Dec. No. 237-19 que concede la condecoración de la Orden de Merito Militar, en su segunda categoría, con distintivo blanco, al coronel Salvador Cuenca Ordiñana, del Cuerpo General del Ejército de Tierra, agregado de Defensa Militar, Naval y Aéreo de la Embajada del Reino de España en República Dominicana. G. O. No. 10946 del 5 de julio de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 237-19

VISTA: La Ley núm. 21, del 15 de noviembre del 1930, que crea la Orden de Mérito Militar, y sus modificaciones.

VISTO: El oficio núm. 18577, del 3 de junio de 2019, del teniente general Rubén D. Paulino Sem, ERD, ministro de Defensa, dirigido al presidente de la República.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración de la Orden de Mérito Militar, en su segunda categoría, con distintivo blanco, al coronel Salvador Cuenca Ordiñana, del Cuerpo General del Ejército de Tierra, agregado de Defensa Militar, Naval y Aéreo de la Embajada del Reino de España en República Dominicana.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Defensa, para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), año 176 de la Independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA